



Resolución Ministerial

Lima, 04 de SEPTIEMBRE del 2019

Visto, el expediente N° 19-100297-001, que contiene el Memorándum N° 3711-2019-DGIESP/MINSA, emitido por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud y el Memorando N° 222-2019/DG-OGTI/MINSA, emitido por el Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1332-2018/MINSA de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Jefe/a de Equipo (CAP – P N° 675) de la Oficina General de Tecnologías de la Información, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;

Que, con la Resolución Ministerial N° 529-2018/MINSA, de fecha 7 de junio de 2018, se designó al obstetra César Augusto Canales Santillana, en el cargo de Jefe de Equipo de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento de Visto, el Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud comunica la renuncia presentada por el obstetra César Augusto Canales Santillana, al cargo señalado en el considerando precedente y propone designar en su reemplazo al médico cirujano Hugo Miguel Rodríguez Ferrucci;

Que, a través del Informe N° 1071-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a lo solicitado;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que





aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

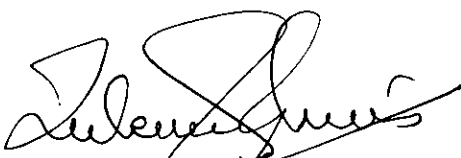
Artículo 1.- Aceptar la renuncia del obstetra **César Augusto Canales Santillana**, al cargo en el que fuera designado mediante Resolución Ministerial N° 529-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al médico cirujano **Hugo Miguel Rodríguez Ferrucci**, en el cargo de Jefe de Equipo (CAP – P N° 675), Nivel F-3, de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud.



Regístrese, comuníquese y publíquese.




ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

